

---

# Donacion de 8 (ocho) Inmuebles ubicados en Barrio Nebel al Municipio

---

ORDENANZA N° 37585

SANCIONADA: 21.04.2022

PROMULGADA: 26.04.2022

PUBLICADA: 24.06.2022

ARTICULO 1°.- Refrenda en todos sus términos el Decreto N° 577 de fecha 5 de Abril de 2010, por el cual la Municipalidad de Concordia acepta la donación de ocho (8) inmuebles ubicados en el Barrio Nebel de la Ciudad de Concordia.

ARTICULO 2°.- Condonar las deudas generadas por Tasa de Servicios Públicos: Tasa General Inmobiliaria y Tasa por Servicios Sanitarios, durante el período comprendido entre el mes de Abril de 2010 y Diciembre de 2020, para el lote de Manzana N° 2359, ubicado en la calles Fragata Sarmiento al Norte, Los Vascos al Sur, Batalla de Tucumán al Oeste y Martínez Paiva al Este, Partida Municipal, N° 16991, Partida Provincial N° 2787 aceptado donación por Ordenanza 37.267.

ARTICULO 3°.- Dése conocimiento de la presente a la Dirección de Rentas Municipal y al Ente Descentralizado de Obras Sanitarias.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-